

Ministerio de Educación
Guatemala

Guía

Guía del usuario para realizar el proceso de equiparaciones de estudios realizados en el extranjeroDel proceso: Acreditación de equiparaciones y
equivalenciasCódigo: **ACR-GUI-01**

Versión: 1

Página 1 de 10

Guía del usuario para realizar el proceso de equiparaciones de estudios realizados en el extranjero



Guía del usuario para realizar el proceso de equiparaciones de estudios realizados en el extranjero

Del proceso: Acreditación de equiparaciones y equivalencias

Código: **ACR-GUI-01**

Versión: 1

Página 2 de 10

I. Glosario

1. Apostilla	Consiste en colocar sobre un documento público, una anotación que certifica la autenticidad de la firma de los documentos expedidos en un país firmante y que deban surtir efectos en otro país miembro de la convención. Los documentos emitidos en un país firmante del convenio certificados por una apostilla deberán reconocerse en cualquier otro país firmante, sin necesidad de otro tipo de autenticación.
2. Convenio de la Haya	Se refiere al convenio suprimiendo la exigencia de legalización de los documentos públicos extranjeros, el cual tiene cobertura para el grupo de países firmantes.
3. Equiparación de estudios	Consiste en el proceso que permite reconocer estudios realizados en el extranjero para la incorporación del estudiante al Sistema Educativo Nacional, al grado inmediato superior al último aprobado o al grado cursado previo al ingreso al país. En el caso de título, diploma o documento legal que acredite la culminación de estudios del nivel medio, en el extranjero, para continuar estudios a nivel superior en el país.
4. Plataforma BPM	Sistema que permite el ingreso de solicitudes de los trámites en línea del Ministerio de Educación, redireccionadas a la instancia correspondiente, para la revisión y resolución.
5. Retornado	Para efectos de este instructivo, es la persona guatemalteca que regresa al país, después de estudiar en el extranjero. El regreso puede ser voluntario o forzado.
6. SEN	Sistema Educativo Nacional.

II. Propósito

El Ministerio de Educación, a través de la Dirección General de Acreditación y Certificación -DIGEACE-, hace entrega de la presente guía, a la población en general que necesite llevar a cabo la gestión de equiparación de estudios realizados en el extranjero con la finalidad de facilitar la ejecución de esta.

Este documento busca describir los requisitos que los usuarios externos deben presentar al solicitar una equiparación de estudios en el sistema informático correspondiente, así como la forma de dar seguimiento hasta que termine el trámite.

III. Tipos de gestiones

- Equiparación de estudios para menores de edad.
- Equiparación de estudios para mayores de edad.
- Equiparación de título, diploma o documento legal del nivel medio, ciclo diversificado, para menores de edad.



Guía del usuario para realizar el proceso de equiparaciones de estudios realizados en el extranjero

Del proceso: Acreditación de equiparaciones y equivalencias

Código: **ACR-GUI-01**

Versión: 1

Página 3 de 10

- d. Equiparación de título, diploma o documento legal del nivel medio, ciclo diversificado, para mayores de edad.

IV. Requisitos

- a. **Equiparación de grado para menores de edad** (todos los documentos deben estar legibles y digitalizados de ambos lados, en formato Portable Document Format -PDF- para la publicación en la herramienta informática BPM.

- a) Documento de Identificación Personal -DPI- o pasaporte del solicitante. (padre, madre o tutor).
- b) Certificado de nacimiento o pasaporte del estudiante.
- c) Documento que haga constar los estudios cursados del último grado aprobado o en curso, debidamente apostillado, si el país de procedencia es parte del Convenio de La Haya.
- d) Traducción jurada únicamente del documento que respalde el último grado aprobado o en curso, si el idioma de la documentación no es español.

Se exceptúa la presentación de los documentos descritos en las literales c) y d) para solicitudes de casos de personas retornadas o extranjeras que no cuentan con dicha documentación y que justifiquen plenamente no poder recuperarlos.

- b. **Equiparación de grado para mayores de edad** (todos los documentos deben estar legibles y digitalizados de ambos lados, en formato Portable Document Format -PDF- para la publicación en el sistema).

- a) Documento de identificación personal -DPI- o pasaporte del solicitante.
- b) Documento que haga constar los estudios cursados del último grado aprobado o en curso, debidamente apostillado, si el país de procedencia es parte del Convenio de La Haya.
- c) Traducción jurada únicamente del documento que respalde el último grado aprobado o en curso, si el idioma de la documentación no es español.

Se exceptúa la presentación de los documentos descritos en las literales b) y c) para solicitudes de casos de personas retornadas o extranjeras que no cuentan con dicha documentación y que justifiquen plenamente no poder recuperarlos.

- c. **Equiparación de título, diploma o documento que acredite finalización del nivel medio, para menores de edad** (todos los documentos deben estar legibles y digitalizados de ambos lados, en formato Portable Document Format -PDF-, para la publicación en el sistema).



Guía del usuario para realizar el proceso de equiparaciones de estudios realizados en el extranjero

Del proceso: Acreditación de equiparaciones y equivalencias

Código: **ACR-GUI-01**

Versión: 1

Página 4 de 10

- a) Documento de Identificación Personal -DPI- o pasaporte del solicitante, padre, madre o tutor
 - b) Certificado de nacimiento o pasaporte del estudiante en caso sea menor de edad.
 - c) Título, diploma o documento legal que acredite la finalización del nivel medio, secundaria o el equivalente, debidamente apostillado, si el país de procedencia es parte del Convenio de La Haya.
 - d) Traducción jurada del documento que respalde del último grado aprobado o en curso, únicamente si el idioma de la documentación no es español.
- d. **Equiparación de título, diploma o documento legal del nivel medio, ciclo diversificado, para mayores de edad** (todos los documentos deben estar legibles y digitalizados de ambos lados, en formato Portable Document Format -PDF-, para la publicación en el sistema).
- a) Documento de Identificación Personal -DPI- o pasaporte del solicitante.
 - b) Título, diploma o documento legal que acredite la finalización del nivel medio, secundaria o el equivalente, debidamente apostillado, si el país de procedencia es parte del Convenio de La Haya.
 - c) Traducción jurada del documento que respalde del último grado aprobado o en curso, únicamente si el idioma de la documentación no es español.

V. Procedimiento

1. Para iniciar el trámite debe contar con el código del centro educativo de elección donde el estudiante continuará los estudios. Para obtenerlo se debe consultar las opciones siguientes:
 - a. Se debe comunicar con el centro educativo (por correo electrónico, teléfono, en persona u otro medio de comunicación disponible).
 - b. Por medio del sitio web del Ministerio de Educación, en el enlace siguiente: https://www.mineduc.gob.gt/BUSCAESTABLECIMIENTO_GE/
 - c. Se debe dirigir a la dirección departamental de educación de la jurisdicción a la que pertenece el centro educativo para solicitar la información.
2. Se debe ingresar a la plataforma BPM en el enlace siguiente <https://bpm.mineduc.gob.gt/>



Guía del usuario para realizar el proceso de equiparaciones de estudios realizados en el extranjero

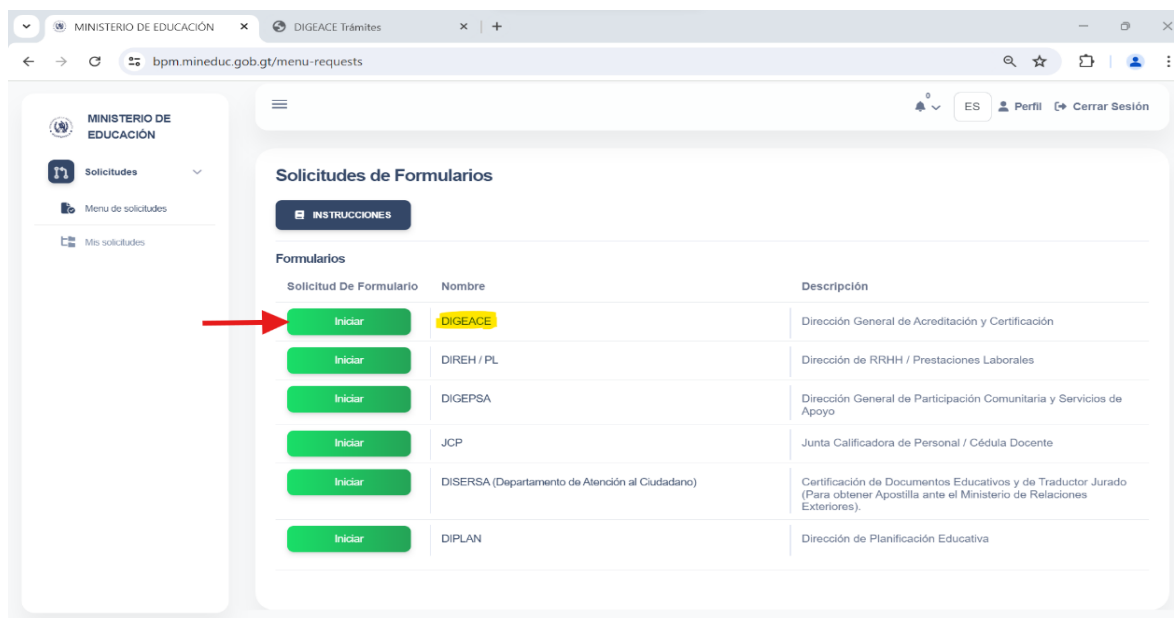
Del proceso: Acreditación de equiparaciones y equivalencias

Código: **ACR-GUI-01**

Versión: 1

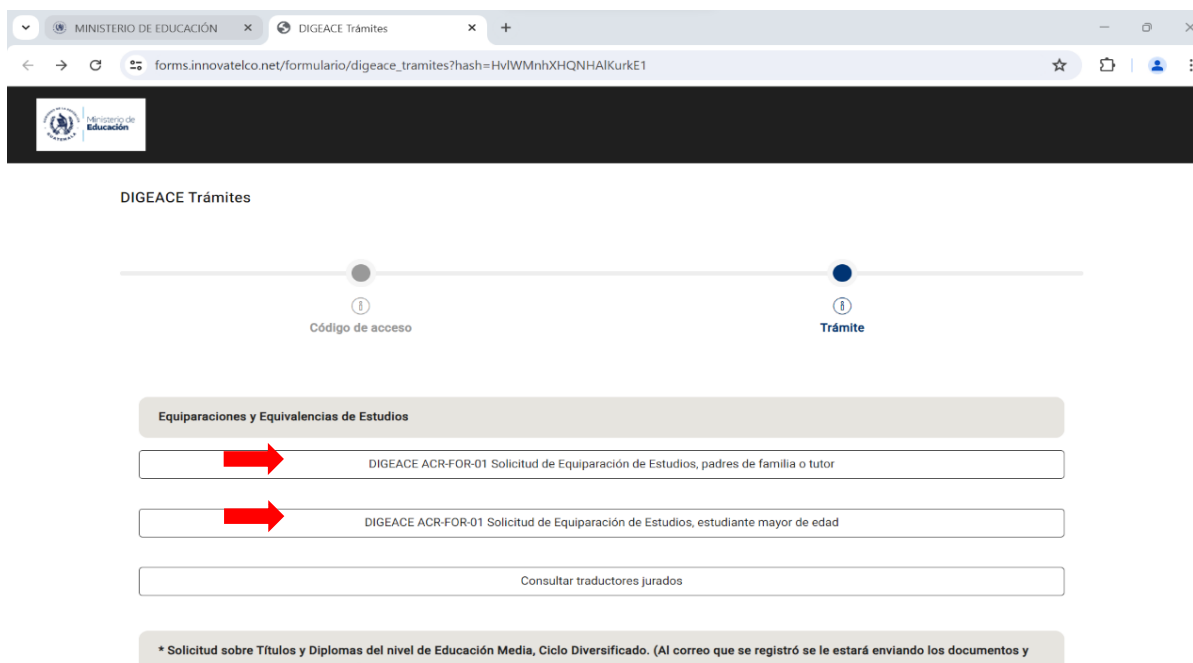
Página 5 de 10

3. Seleccionar el botón inicio que corresponde a DIGEACE.



4. Seleccionar el botón que identifica el trámite que se realizará, según corresponda.

- DIGEACE ACR-FOR-01 "Solicitud de equiparación de estudios padres de familia o tutor (cuando el estudiante es menor de edad)".
- DIGEACE ACR-FOR-01 "Solicitud de equiparación de estudios estudiante mayor de edad".





Guía del usuario para realizar el proceso de equiparaciones de estudios realizados en el extranjero

Del proceso: Acreditación de equiparaciones y equivalencias

Código: **ACR-GUI-01**

Versión: 1

Página 6 de 10

5. Seleccionar el botón que identifica el tipo de equiparación que se solicita.

DIGEACE ACR-FOR-01 Solicitud de Equiparación de Estudios, padres de familia o tutor

6. Completar el formulario con los datos solicitados. Para continuar con el llenado del formulario presione el botón «Siguiente».

DIGEACE ACR-FOR-01 Solicitud de Equiparación de Estudios, padres de familia o tutor, grado



Guía del usuario para realizar el proceso de equiparaciones de estudios realizados en el extranjero

Del proceso: Acreditación de equiparaciones y equivalencias

Código: **ACR-GUI-01**

Versión: 1

Página 7 de 10

7. Dar clic en el botón «**Seleccionar archivo**» para adjuntar el documento solicitado.

DIGEACE ACR-FOR-01 Solicitud de Equiparación de Estudios, padres de familia o tutor, grado

Progress bar: 1. Datos del solicitante (active), 2. Estudiante, 3. Equipara grado, 4. Finalización

Form fields:

- Nombre completo (*)
- Correo (*)
- Teléfono (*)
- Relación con el estudiante (*)
 - Seleccione una opción
- ¿Posee CUI / Pasaporte? (*)
 - SI
- Número CUI / Pasaporte (*)
- Documento CUI / Pasaporte (*)
 - Seleccionar archivo
- Lugar de emisión (*)

Next button: **Siguiente**

8. Si el estudiante es menor de edad se debe seleccionar **padre, madre o tutor**, se elige la última opción y se debe adjuntar el documento legal de respaldo.

DIGEACE ACR-FOR-01 Solicitud de Equiparación de Estudios, padres de familia o tutor, grado

Progress bar: 1. Datos del solicitante (active), 2. Estudiante, 3. Equipara grado, 4. Finalización

Form fields:

- Nombre completo (*)
- Correo (*)
- Teléfono (*)
- Relación con el estudiante (*)
 - Seleccione una opción
 - Seleccione una opción
 - Padre
 - Madre** (selected)
 - Tutor
- Número CUI / Pasaporte (*)
- Documento CUI / Pasaporte (*)
 - Seleccionar archivo
- Lugar de emisión (*)

Next button: **Siguiente**



Guía del usuario para realizar el proceso de equiparaciones de estudios realizados en el extranjero

Del proceso: Acreditación de equiparaciones y equivalencias

Código: **ACR-GUI-01**

Versión: 1

Página 8 de 10

9. Para que la herramienta informática BPM despliegue el país de procedencia y la nacionalidad se debe dar clic en los botones señalados.

DIGEACE ACR-FOR-01 Solicitud de Equiparación de Estudios, padres de familia o tutor, grado

Nombre completo (*)

¿Posee CUI / Pasaporte? (*)

Selección una opción

Para poder visualizar los países y las nacionalidades debe dar clic a los botones que indican "cargar", posteriormente seleccionar el dato que necesite.

Cargar país de procedencia

País de procedencia (*)

Selección una opción

Cargar nacionalidad

Nacionalidad (*)

Selección una opción

Fecha de nacimiento (D/M/A) (*)

01 Mes 1980

Sexo (*)

Selección una opción

Etnia (*)

Selección una opción

¿Posee alguna necesidad educativa especial? (*)

Selección una opción

Atrás

Siguiente

10. Una vez se tenga la información del código del centro educativo en donde se continuará estudiando en Guatemala, se debe digitar en el espacio correspondiente y luego dar clic en el botón «**Consultar**».

Equipara grado escolar

Código del establecimiento en donde continuará estudios (sin guiones) (*)

Consultar

Ciclo escolar en el que continuará estudios en Guatemala (*)

Selección una opción

Nombre del establecimiento (*)

Departamento (*)

Municipio (*)

DIDEDUC (*)



Guía del usuario para realizar el proceso de equiparaciones de estudios realizados en el extranjero

Del proceso: Acreditación de equiparaciones y equivalencias

Código: **ACR-GUI-01**

Versión: 1

Página 9 de 10

11. Continuar con el llenado de los datos correspondientes y adjuntar el archivo solicitado.

12. De acuerdo con los datos ingresados, se presentará la siguiente pantalla indicando la dirección departamental de educación a la que pertenece el centro educativo seleccionado.

DIGEACE ACR-FOR-01 Solicitud de Equiparación de Estudios, padres de familia o tutor, grado



Guía del usuario para realizar el proceso de equiparaciones de estudios realizados en el extranjero

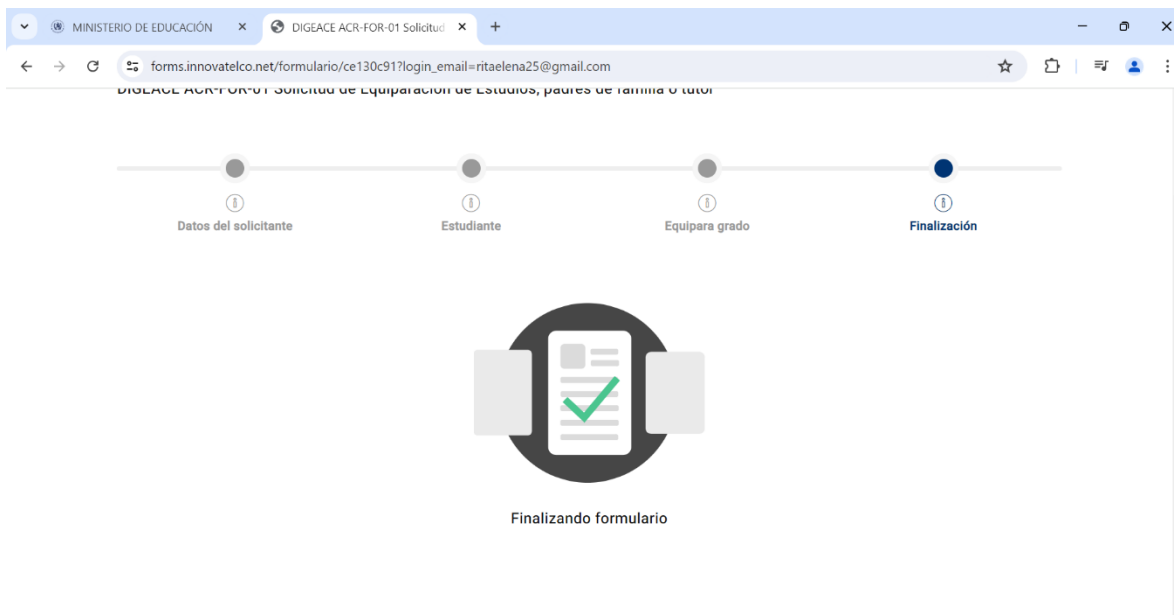
Del proceso: Acreditación de equiparaciones y equivalencias

Código: **ACR-GUI-01**

Versión: 1

Página 10 de 10

13. Para finalizar el trámite se debe dar en el botón «**Siguiente**», y aparecerá la imagen que a continuación se presenta.



14. Se da por finalizado el trámite. Se recibirán actualizaciones relacionadas con el estado de la solicitud ingresada, en el correo electrónico registrado, por lo que se debe estar atento a consultarlo.

